MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

## ACTA DE APERTURA

## LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020

## ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

## ID NRO. 375528

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2020 – ID Nro. 375528 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la "Adquisición de Software para Soporte de Elaboración e Implementación del MECIP", en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete, Don Marcos Gayozo González, Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal. A la hora convocada en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha presentado como oferente la siguiente empresa:

1. **Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. - RUC 80047524-0**

Acto seguido se procede a la apertura de sobre de oferta con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

| **EMPRESA** | **Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. RUC 80047524-0** |
|---|---|
| **Formulario de Ofertas** | **Si** |
| **Correo Electrónico** | **coorporativa_digital@hotmail.com** |
| **Monto de la Oferta** | **Gs. 45.000.000** |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada). | Presenta Formulario Nº 1, con una vigencia de 90 días |
| Monto asegurado de la garantía de mantenimiento de ofertas (Formulario Nº 01) | **Gs.2.250.000** |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Presenta del Señor Eduardo Maidana Ortiz con C.I. Nº 1.069.522 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta |
| Cédula Tributaria (RUC) | Presenta |

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

| | |
|---|---|
| Constancia de RUC | Presenta |
| Foliatura de la oferta | Sin foliatura |
| Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. | No presenta |

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:**

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Resolución, para los fines pertinentes conforme a la ley, con lo que ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, siendo las 8:18 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Grayeb
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza